



Observatorio del Agua de la Fundación Botín

SEMINARIO SOBRE “REFLEXIONES SOBRE EL PRIMER PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DMA EN ESPAÑA”

Madrid, 30 de enero de 2013

Andrés del Campo García. *Presidente de:*

- ***Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)***
- ***Euromediterranean Irrigators Community (EIC)***

1. Índice

1. En su opinión ¿Cuáles han sido/son las cinco principales dificultades (por orden de importancia) en el desarrollo del proceso de planificación actual?
2. ¿Cuáles han sido las causas (legales, técnicas, económicas, etc.) de esas dificultades?
3. ¿Qué tipo de medidas (legales, técnicas, etc.) se deberían tomar para superar esas dificultades?
4. Los planes de demarcación elaborados hasta ahora representan el primer ‘ensayo’ de aplicación de la Directiva Marco del Agua en España, que requerirán ser revisados y mejorados en el siguiente ciclo de planificación ¿Qué elementos considera que han quedado insuficientemente o no adecuadamente tratados en los nuevos planes de demarcación?
5. Considerando las diferencias de fondo entre la planificación establecida en los planes de cuenca de 1998 y la actual, ¿se pueden extraer lecciones aprendidas de esos planes que puedan ser de utilidad para los nuevos planes de demarcación?
6. En el contexto de la planificación actual y del enfoque marcado por la DMA, ¿qué nuevos contenidos se deberían incorporar al nuevo Plan Hidrológico Nacional?

1. ¿Cuáles han sido/son las cinco principales dificultades en el desarrollo del proceso de planificación actual?

- 1.- Las intromisiones legislativas y presiones políticas de las CC.AA. en el proceso de planificación.
- 2.- La determinación de los caudales medioambientales.
- 3.- La excesiva complejidad y minuciosidad de datos de nuestros planes, respecto a los PHCs de otros países dificulta el consenso y se dilata en el tiempo.
- 4.- Los continuos cambios y directrices, así como la falta de presupuestos asegurados a la hora de desarrollar la planificación.
- 5.- La dificultad de adaptación de la DMA a las condiciones climáticas, edáficas e hidrológicas de España.



2. ¿Cuáles han sido las causas (legales, técnicas, económicas, etc.) de esas dificultades?

- 1.- La dificultad de alcanzar acuerdos cuando hay decisiones políticas, ya tomadas a priori.
- 2.- Los caudales ecológicos.
- 3.- Los tiempos necesarios para el tratamiento de los problemas asociados a cada una de las cuencas no han sido coincidentes.
- 4.- Los cambios en el desarrollo de la planificación por motivos económicos ante la falta de dotación presupuestaria.
- 5.- Dificultosa trasposición de la DMA a la planificación de las cuencas españolas.

3. ¿Qué tipo de medidas (legales, técnicas, etc.) se deberían tomar para superar esas dificultades?

- 1.- Evitar que las CC AA se extralimiten en sus competencias legales en cuencas intercomunitarias.
- 2.- Arbitrar procedimientos en la legislación para evitar que se interpongan contenciosos de larga duración sistemáticamente.
- 3.- Se debería simplificar los trámites establecidos para los futuros planes y suprimir el Comité de Autoridades Competentes
- 4.- Dotar de medios técnicos a las Comunidades de Regantes.
- 5.- Aplicar la DMA adaptada a las características climatológicas del país.



4. ¿Qué elementos considera que han quedado insuficientemente o no adecuadamente tratados en los nuevos planes de demarcación?

- La necesidad de una Administración fuerte.
- La ejecución de una serie de obras planificadas.
- La superación de los déficits hídricos de cuencas que en muchos casos siguen siendo deficitarias.

5. ¿Se pueden extraer lecciones aprendidas de esos planes que puedan ser de utilidad para los nuevos planes de demarcación?

- Han aumentado mucho las tensiones con asociaciones ecologistas.
- Siguen otorgándose concesiones por encima de las disponibilidades
- Se debería contemplar claramente la posibilidad de agilizar la cesión temporal de derechos.
- Las CC.AA. han colaborado sólo parcialmente en el cumplimiento de la planificación hidrológica.
- Se ha hecho un esfuerzo importante en recuperación medioambiental de las masas de agua
- Los plazos se han reducido a 6 años
- Se ha producido una mayor participación de todos los stakeholders.
- Se ha avanzado mucho en la determinación de los caudales ecológicos.



6. ¿Qué nuevos contenidos se deberían incorporar al nuevo Plan Hidrológico Nacional?

- Es necesario por tanto un gran Pacto Nacional del Agua.
- Se debería flexibilizar la legislación para la cesión de derechos de agua
- Debe tomarse en consideración la experiencia en modernización de regadíos y facilitar soluciones.
- Debe evitarse la insostenibilidad de regadíos, incrementando la garantía de agua
- En las Comunidades de Regantes que utilicen aguas subterráneas debe conseguirse reorganizar los recursos hídricos, garantizando las dotaciones que los usuarios tienen inscritas.
- Contar con FENACORE y los restantes interlocutores resulta imprescindible.